

**[USH]C.E.N.S. Nro. 3****ACTA DE OFRECIENTIMOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 59/23**

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://informaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 1er. llamado:

Espacio Curricular o Cargo								
Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revisa	Sección	División	Turno	Motivo
04	146 – Lengua y Literatura	24440	Miércoles de 20:40 a 22:00 y Jueves de 20 a 21:20 hs.	Suplente	2°	C	Noche	Licencia Int. AGUILAR,D.

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revisa, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 59 de la Ley Nacional 14.473).
- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, facultará a la Dirección para proceder la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Se y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado a la docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRarme ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE,

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL							
DNI	Apellido y Nombre	Categoría	Acepta SI/NO	Firma	Fecha Alta	Días	Observaciones
42.066.670	GONZALEZ, Claudia Alejandra	DOCENTE 13.000	NO				
38.540.545	PAZ, Carla Marisel	DOCENTE 11.505	SI				

Prof. Diego C. HUDE KRAPRETE
SECRETARIO



Prof. Cecilia Aguirre
Dra. Cecilia Aguirre
CENS N° 3

Cargo/Espacio Curricular: LENGUA Y LITERATURA

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 2

División: C

Id Plaza (sige): 24440

Número Llamado: 1

Institución: CENS N° 3

Orientación: PIRITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Carácter	Puntaje
38540545	Paz	Carla Marisel	1 - Docente	11.505
42068870	González	Claudia Alejandra	1 - Docente	13
31360710	Resquin	Gustavo Adolfo		0



F.R. Diego G. Gómez Marrrete
SECRETARIO



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIENTIMOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 60/23

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://informaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 1er. llamado:

Espacio Curricular o Cargo								
Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revisita	Sección	División	Turno	Motivo
02	147 – Literatura	24440	Jueves de 22.10 a 23.30 hs.	Suplente	3º	D	Noche	Licencia Int. AGUILAR,D.

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose express constancia de los siguientes puntos:

- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer al cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revisita, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 781 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, facultará a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º ss y cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado el/la docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRarme ENCUADRADO/a EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Aceptó SIGE S/N	USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL			
				Firma	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
42.065.670	GONZALEZ, Claudia Alejandra	DOCENTE 13.000	NO				
38.540.545	PAZ, Carla Mansel	DOCENTE 11.505	SI				

Prof. Diego G. Gómez Marín
SECRETARIO



Prof. Iris Cecilia Águila
Directora
C.E.N.S. N°3

Cargo/Espacio Curricular: LITERATURA
Turno: Noche
Sít. Revista: SUPLENTE
Año: 3
División: D
Id Plaza (siglo): 60717
Número Llamado: 1
Institución: CENS N° 3
Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES
Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12
Inicio: 2023-05-08 07:00:00
Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Carácter	Puntaje
38540545	Paz	Carla Marisel	1 - Docente	11.505
42088670	González	Claudia Alejandra	1 - Docente	13
31380710	Resquin	Gustavo Adolfo		0




Prof. Diego Gutiérrez Ximénez
SECRETARIO



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 61/23

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 2do. llamado:

Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revisa	Espacio Curricular o Cargo			Motivo
					Sección	División	Turno	
62	131 – Formación Cívica	23753	Viernes de 22.10 a 23.30 hs.	Suplente	1*	C	Noche	Lic. TIT. Mercado, K. – Waisberg, A. (P.G.)

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revisa, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- De comprobarse la falsoedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, facultará a la Dirección para proceder la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Ss y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado el/la docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRarme ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL							
DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Aceptó S/N	Firma	Fecha Alta	Dsp.	Observaciones
19.010.758	RUGGERI, Julio	DOCENTE 23.339	NO				
28.394.671	FALCÓN, Ma. Belén	DOCENTE 22.8599	SI				
30.857.215	MORALES, Iván Rubén	HABILITANTE 7.499					

el Dr. Diego G. RUGGERI
SECRETARIO



Prof. José María Alquiza
DIRECTOR
CENS N° 3

Cargo/Especie Curricular: FORMACION CIVICA

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 1

División: C

Id Plaza (siglo): 23753

Número Llamado: 1

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Carácter	Puntaje
30857215	Morales	Ivan Rubén	2 - Habilitante	7.499
28394671	falcon	maria belen	1 - Docente	22.8599
19010758	ruggeri	julio	1 - Docente	23.339
26043635	Guillermo Ríos	Martín		0
34840471	BARBISAN	SOFÍA CAROLINA		0
38786001	Torales	Micaela		0
38680587	Ochoa	Rosa Calixta		0


M. Diego G. H. de Narváez
SECRETARIO




Prof. Iris Eulalia Aguirre
Directora
C.E.N.S. N°3

Cargo/Espacio Curricular: FORMACION CIVICA

Turno: Noche

Sit. Revisa: SUPLENTE

Año: 1

División: C

Id Plaza (sige): 23753

Número Llamado: 1

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Carácter	Puntaje
30857215	Morales	Ivan Rubén	2 - Habilitante	7.499
19010758	ruggeri	julio	1 - Docente	22.753
26394671	falcon	maria belen	1 - Docente	22.8699
26043835	Guillermo Rios	Martín		0
34840471	BARBISAN	SOFÍA CAROLINA		0
36786001	Torales	Micaela		0
38680587	Ochoa	Rosa Celida		0



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Junta de Clasificación y Disciplina
Educación Secundaria

2001-AP ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA.

Disposición Nro 254/2023
J.C. y D.ED SEC-Ush
Ushuaia, 03 de Mayo de 2023

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Al Docente: RUGGERI, Julie
DNI: 19818758

Por medio de la presente remitimos a U.D. copia certificada de la Disposición Nro 254 /2023 de la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, para su conocimiento y notificación fehaciente.
QUEDA U.D. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Ushuaia, 03 MAYO 2023

Nombre:
Aclaración:
DNI Nro:
Fecha:
Hora:



"Lea las Normas Generales del Dr. Ministro de Educación y sus respectivas normas y medidas complementarias en seguida."

JLC
Julie Ruggieri
Junta de Clasificación y
Disciplina Nro. Secundaria

JCB
Julio César Bustillo
Junta de Clasificación y
Disciplina Nro. Secundaria



Provincia de Tierra del Fuego
Auténticas Islas del Atlántico Sur
Junta de Clasificación y Disciplina
Educación Secundaria

300 - 40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Disposición Nro 254/2023
J.C. y D.E.S.-Ush
Ushuaia, 03 de Mayo de 2023

Visto: El reclamo presentado por el Docente RUGGERI, Julio DNI Nro: 19010758 en fecha 14 de Abril de 2023 y el artículo 146 de la Ley Provincial Nro: 141 de Procedimiento Administrativo, y el Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2023, Res. M.E.C.C. y T. Nro: 1736/22 y

Considerando: Que la LEY PROVINCIAL Nro: 141 de PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO en su Capítulo VII, Artículo Nro: 146, enumera "En cualquier momento podrán rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo substancial del acto o decisivo" (SIC).

Que este Cuerpo Colegiado procede a analizar el reclamo presentado en fecha 14 de Abril de 2023 por el Docente RUGGERI, Julio DNI Nro: 19010758, en referencia a la documentación obrante en su legajo y de acuerdo a la fecha de inscripción en el Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2023, Res. M.E.C.C. y T. Nro: 1736/22.

Que habiendo analizado la documentación presentada por el docente se procede a la rectificación parcial de su meritocracia.

Que el docente ostenta al momento de inscripción 9 años de Residencia en la Provincia según Certificado de Residencia obrante en su legajo.

Que corresponde un incremento de 0,1 punto (8 años a 9 años) pasando de 1,3 puntos a 1,4 puntos según lo normado en la Res. M.E.C.C. y T. Nro: 1736/22 - Anexo III - Punto 4) Residencia: Por aplicación de la Resolución M.E. y C. Nro 1065/04, por cada año de residencia en la Provincia de Tierra del Fuego se bonificará de la siguiente manera:

1 Año 0,10 Ptos.

2 Años 0,20 Ptos.

3 Años 0,30 Ptos.

4 Años 0,40 Ptos.

5 Años 1,00 Ptos.

6 Años 1,10 Ptos.

7 Años 1,20 Ptos.

8 Años 1,30 Ptos.

9 Años 1,40 Ptos.

10 Años 2,00 Ptos.

11 Años 3,00 Ptos. (Sáuma).

Que para el cargo de VICE DIRECTOR / RECTOR/Colegio Provincial Ernesto Sabato se procede a rectificar con el código ZR debido a que el docente no presenta Hojas de concepto según lo normado en la Resolución M.E.C.C. y T. Nro: 1736/22 - Anexo II- punto 3.8 b).

Que esta Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria se encuentra facultada para emitir la presente Disposición, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nro: 14.473; Decreto Provincial Nro: 1673/10, Decreto Provincial Nro: 2706/14; Resolución M.E.C.C. y T. Nro: 3311/10; Resolución M.E.C.C. y T. Nro: 1378/11; Resolución M.E.D. Nro: 203/20, Resolución M.E.D. Nro: 1006/20, Resolución M.E.D. Nro: 1190/20, Resolución M.E.C.C. y T. Nro: 2556/21.
Por ello:

LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
DISPONE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la carga informativa en relación al Puntaje y Meritocracia en el Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2023, Res. M.E.C.C. y T. Nro: 1736/22 - Anexo III - Punto 4) Residencia: Por aplicación de la Resolución M.E. y C. Nro 1065/04, por cada año de residencia en la Provincia de Tierra del Fuego se bonificará de la siguiente manera:

Enviado por el Dr. Alberto RUGGERI, Docente de Clasificación y Disciplina de la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria.

Enviado por el Dr. Alberto RUGGERI, Docente de Clasificación y Disciplina de la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria.

Dictado el 03 de Mayo de 2023
Alfredo C. Usoz, Presidente
Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria
del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º: RATIFICAR la carga informática en relación al Puntaje y Meritación en el Listado Definitivo de Aspirantes a Internados y Suplencias Ciclo Lectivo 2023, Res. M.B.C.C. y T. Nro: 1716/22 de el/la Docente:**RUGGERI, Julio DNI Nro:19810758**, en los códigos indicados en el ANEXO I.

ARTÍCULO 3º: Notificar a el/la Docente con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4º: Comunicar las comisiones a las Direcciones de los Establecimientos Educativos.

ARTÍCULO 5º: Archivar.

DISPOSICIÓN J.C. y D.E.S. Nro:154/2023.

"Lo que habla, creyendo en lo que dice y lo que dice creyendo en lo que habla"



Ministerio de Educación y Cultura
Provincia de Buenos Aires



Torneo del Paseo
Arribada a Lata
del Atlántico Sur.



Héctor Sustaita
Ministro de Educación
y Cultura Estuv. Secundaria



Gobernación de Tierra del Pueblo
Autoridad Civil del Estado de Sinaloa
Junta de Clasificación y Disciplina
Relación Secretaria

2023 - 47 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Disposición Nro 254/2023
J.C. y D.E.S.-Ush

03 MAYO 2023

ANEXO I

RUGGERI, AARON					
Cursos Recibidos					
Cod. Escritorio	DESCRIPCION CURSOS	CAR. Nuevo	Punt. Nuevo	Numeros	Categoría
616	BIBLIOTECANIA	H	18.0880	—	Ush
625	PRESTAMOS	D	23.3390	—	Ush
632	MÁSTER TÉCNICO TIPI	D	23.3390	—	Ush
703	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	D	23.3390	—	Ush
707	HISTORIA	H	18.0880	—	Ush
803	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	D	23.3390	—	Ush
807	REFORMA	H	18.0880	—	Ush
2001	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	D	23.3390	—	Ush
2002	ECONOMIA	H	18.0880	—	Ush
2004	FLORISTERIA	H	18.0880	—	Ush
2027	CONFERENCIAS POLÍTICAS	D	23.3390	—	Ush
2854	HISTORIA	D	23.3390	—	Ush
3966	MACROECONOMIA	H	18.0880	—	Ush
3993	SOCIOLOGIA	H	18.0880	—	Ush
4051	DERECHO	H	18.0880	—	Ush
1116	DERECHO JUDICIAL Y DISCIPLINA DEL TRABAJO	H	18.0880	—	Ush
115	DERECHO PÚBLICO	D	23.3390	—	Ush
118	ECONOMIA POLÍTICA	H	18.0880	—	Ush
131	FORMACION CIVICA	D	23.3390	—	Ush
138	HISTORIA DE LA CULTURA	D	23.3390	—	Ush
144	INTER. AL EST. DE LA CULT. Y LA SOC.	D	23.3390	—	Ush
174	TALLER INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANEACIÓN Y ESTRUCTURA SOCIAL	D	23.3390	—	Ush
981	VICE DIRECTOR: RECTOR/CONSEJERO PROFESIONAL ENRIQUE SABANAY	ZR	0.0000	—	Ush
Cursos Rechazados					
Cod. Escritorio	DESCRIPCION CURSOS	CAR. Nuevo	Punt. Nuevo	Numeros	Categoría
435	MÁSTER TÉCNICO DÍCLO RAMOS	ZI	0.0000	—	Ush
2007	DERECHO ECONOMICO	ZI	0.0000	—	Ush
1852	DERECHO ECONOMICO	ZI	0.0000	—	Ush
1867	HISTORIA	ZI	0.0000	—	Ush
427	HISTORIA DEL ARTE	ZI	0.0000	—	Ush
114	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	ZI	0.0000	—	Ush
139	HISTORIA Y GEOGRAFIA	ZI	0.0000	—	Ush

* La lista Mínima, General del Servicio Civil de Sinaloa no implica cumplir o alcanzar en todo momento una exigencia.

Mtro. Elvio Ocejo
Junta de Clasificación y
Disciplina de Educación Secundaria

Hugo Gómez
Junta de Clasificación y
Disciplina de Educación Secundaria



Hugo Gómez
Junta de Clasificación y
Disciplina de Educación Secundaria



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIENTIMOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 62/23

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://Formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del Ser. llamado:

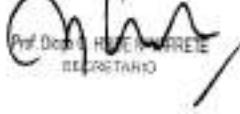
Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios		Situación de revisa	Sección	División	Turno	Motivo
03	102 - Administración de Mutualidades	24117	Lunes de 20 a 22 hs.		Suplente	2º	A	Noche	Renuncia Guapurá, A. (hs. Escobar, M.)

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, Independientemente de su situación de revisa, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, facultará a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Se y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado ella docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRarme ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL							
RNI	Apellido y Nombre	Carácter	Aceptó SI-NO	Firma	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
--	--	--	--	--	--	--	--


Prof. Dr. Hugo Martínez
SECRETARIO




Prof. Dr. Cecilia Aguirre
Directora
CENS N° 3

Cargo/Espacio Curricular: ADMINISTRACIÓN DE MUTUALIDADES

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 2

División: A

Id Plaza (sige): 24117

Número Llamado: 3

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Carácter	Puntaje
38788001	Torales	Micaela		0
28089180	arande	maría laura		0
38580587	Ochoa	Rosa Calixta		0


Prof. Diego G. HUIDOBRO ARRIETE
SECRETARIO




Prof. Beatriz Peltier Aguirre
Directora
C.E.N.S. N°3



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIERMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 63/23

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://informaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 3er. llamado:

Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios		Situación de revisa	Sección	División	Turno	Motivo
			Horario	Periodo					
03	100 – Administración de Cooperativas	24126	Miércoles de 21:20 a 22:00 y 22:10 a 23:30 hs.	Suplente	2º	B	Noche	Renuncia Amerilla, A. (Ms. Escobar, M.)	

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por cierto al personal titular del establecimiento.
- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revisa, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, facultará a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Sa y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado el docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRarme ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL							
DNI	Apellido y Nombre	Categoría	Acepta SI NO	Firma	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
--	--	--	--	--	--	--	--

No habiéndose presentado aspirante alguno merituado conforme a los listados elaborados por la junta de Clasificación y disciplina de Educación Secundaria, se declara DESIERTO el presente ofrecimiento. CONSTE.


F.M. Diego HUDE NARRETT
SECRETARIO




Prof. Cecilia Astur
Directora
CENS N°3

Cargo/Espacio Curricular: ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 2

División: B

Id Plaza (sige): 24126

Número Llamado: 3

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Carácter	Puntaje
37533469	Guaspari Vargas	Aldana		0
20683631	BRANDAN	MERCEDES AGUSTINA		0
38786001	Torales	Micaela		0
28089180	aranda	maria laura		0
36580587	Ochoa	Rosa Calisto		0



Prof. Diego Héctor Morrete
SECRETARIO



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIENTIMOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 64/23

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del Ser. llamado:

Espacio Curricular o Cargo

Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revisa	Sección	División	Turno	Motivo
03	103 – Administración de Obras Sociales	24689	LUNES de 22:10 a 22:50 y 22:50 a 23:30 hs. - MIÉRCOLES de 21:20 a 22:00 hs.	Suplente	3º	A	Noche	Lic. PEREZ, E.

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y supencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revisa, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 781 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, facultará a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Se y Co de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado el docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

ISO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL							
DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Aceptó SI - NO	Firma	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
—	—	—	—	—	—	—	—

No habiéndose presentado aspirante alguno inscripto en los Listados de Interinatos y Supencias elaborados por la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, se declara DESIERTO el ofrecimiento. CONSTE.

Prof. Diego C. HUDE MAZZRETE

SECRETARIO



Prof. Iris Cecilia Aguirre

Directora

CENS N°3

Cargo/Espacio Curricular: ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SOCIALES

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 3

División: A

Id Plaza (siglo): 24689

Número Llamado: 3

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Carácter	Puntaje
38786001	Torales	Micaela		0
28089180	aranda	maria laura		0
38580687	Ochoa	Rosa Calida		0



DAVID HUIDOBRO ARRETE
SECRETARIO